



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00536290- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por consumos efectuados por el Departamento mencionado, según NO-2023-00533484UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-412-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2023-00155400- -UNC-ME#FCQ) se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Fernando Irazoqui, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en IF-2023-00533505-UNC-DQB#FCQ, por un monto total de \$10.857,83 (Pesos Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 83/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$9.142,17 (Pesos Nueve Mil Ciento Cuarenta y Dos con 17/00) realizada por el **Dr. Fernando Irazoqui**, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

